

RESOLUCION N°: 314/06

ASUNTO: Hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por la Universidad del Salvador con respecto a la Resolución CONEAU N°796/05 referida a la no acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica, de la Universidad del Salvador – Sede Pilar-

Buenos Aires, 4 de julio de 2006

Expte. N°: 804-199/04

VISTO: La Resolución CONEAU N° 796/05 que otorgó la no acreditación a la carrera de Ingeniería Agronómica - Sede Pilar - de la Universidad del Salvador, las demás constancias del Expediente, lo dispuesto por la ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos reglamentarios 173/96 (t.o. por decreto n° 705/97) y 499/96, la Resolución del Ministerios de Educación N° 334/03, la Ordenanza 005-CONEAU 99 y 032- CONEAU y las Resoluciones CONEAU N° 122/04,061/05 y 062/05; y

CONSIDERANDO:

El recurso de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 796/05 interpuesto por la Universidad del Salvador presenta nuevos planes de mejoras destinados a subsanar las debilidades detectadas por el Comité de Pares.

En el plan de mejoras presentado respecto a la necesidad de aumentar la planta docente y las dedicaciones, la carrera prevé sumar cinco docentes con dedicación semiexclusiva (2006-2007)

En el plan de mejoras diseñado para subsanar la débil actividad de investigación, la carrera informa que en 2006 ha iniciado los siguientes proyectos: a) Extracción, rendimiento y caracterización del aceite esencial del espinillo; b) Caracterización de bosquecillo de acacia exótica. c) Estimación pérdida patrimonial neta de recurso suelo para montes en Pcia. de Córdoba; d) Espacios verdes y antrópicos en Pilar; e) Calidad del agua de Pilar; f) Climatología de Pilar; g) Adaptación varietal de rúcula orgánica; h)

Substratos; i) Topografía de riego y drenaje; i) Maíz orgánico; j) Topografía de riego y drenaje; k) Producción orgánica y degradación de suelo; l) Producción orgánica y biodiversidad. Los dos últimos proyectos forman parte de un proyecto GEF-PNUD. La institución se compromete a igual cantidad de proyectos para el período 2007-2008.

El plan de mejoras diseñado para fortalecer las actividades de extensión prevé designar un coordinador para estas tareas y desarrollar 4 proyectos de extensión por año. Las actividades planeadas para 2006 son: a) Manejo de céspedes (con la Asociación Argentina de Golf); b) Jardinería. c) Manejo ecológico de suelos d) Manejo integrado de plagas.

Respecto a la puesta en marcha de las tutorías, la carrera designa a un Tutor general, el cual pondrá especial énfasis en los alumnos de los dos primeros años. Además, se prevé capacitar a los docentes para las tareas de tutorías a través del programa TUSAL (Tutorías USAL).

Respecto a la debilidad que representaba una estructura muy centralizada de conducción con muchas responsabilidades en el Director de la carrera, se informa que se ha nombrado un Secretario Académico, se ha integrado el Consejo Académico y se ha nombrado un coordinador de extensión e investigación.

Respecto al registro público de docentes, la carrera informa que el mismo ha sido implementado en la página web de la institución.

El plan de mejoras respecto a la insuficiencia del material didáctico contempla las siguientes adquisiciones: 2 cañones con dos computadoras; un retroproyector y tres mesas de proyección (2006); dos cañones con dos computadoras, un retroproyector y tres mesas de proyección (2007); un cañón con una computadora y un retroproyector y dos mesas de proyección (2008).

Sobre la falta de precisión respecto a las actividades realizadas en los campos de experimentación, la institución describe algunas de ellas y se compromete a diversas acciones. Las instituciones y las tareas son las que se describen a continuación: a) Campo de Experimentación del INTA-Castelar Instituto de Genética “Ewald A Vavrot”) Distintos tipos de ensayos; actualmente, selección de materiales para lograr un híbrido de maíz

destinado a la producción orgánica. b) Unidad demostrativa agrícola del INTA en San Antonio de Areco. Se realizan diversas actividades con cultivos de trigo, soja, maíz y girasol: preparación de camas de siembras y labranzas; diferentes tipos de barbechos; implantación, evolución y producción de diferentes variedades/híbridos; fertilización con diferentes fuentes y formas de aplicación de macro, meso y micronutrientes; uso de riego por gravimetría en cultivos; balances de nutrientes; control integrado de plagas y enfermedades; evaluación de pérdida de cosecha; utilización de GPS y monitor de rendimiento en cosecha; presentación de actividades y evolución de los cultivos en recorridas destinadas a productores y técnicos. Los docentes a cargo son los titulares de las cátedras de Cultivos Industriales y Cerealicultura, de Introducción a la Agronomía, Zootecnia y Extensión y Genética. c) Sector didáctico experimental de fruticultura (USAL, Pilar; superficie 250 m²) Implantación, evolución y producción de especies frutales. Manejo de monte frutal. Labores culturales. La institución informa que las plantas frutales serán adquiridas en viveros de producción de la localidad de Escobar y San Pedro, provincia de Buenos Aires. En el primer año se adquirirán 40 plantas y 20 en años subsiguientes, d) Sector didáctico experimental de Horticultura. (USAL, Pilar; superficie en 2006 100 m², en 2008, 250 m²). Implantación, evolución y producción de hortalizas. Manejo de la huerta. Siembre y cosecha. Las principales labores se realizarán en la cátedra de Horticultura.

También se informa que se realizarán actividades en el campo experimental de la Estancia El Carmen, Henderson, Pcia de Buenos Aires, perteneciente a la FUNISAL (Fundación Universidad del Salvador), para la práctica en cultivos extensivos.

El plan de mejoras respecto a las debilidades del acervo bibliográfico contempla la erogación de \$ 15.000 anuales (2006-2008). Las áreas que serán reforzadas son: Ciencias Básicas (botánica, física y química, especialmente); Básicas Agronómicas (edafología y microbiología, especialmente) y Aplicadas Agronómicas (dasonomía y zootecnia, especialmente)

Respecto al largo horizonte temporal originalmente presentado para la aplicación del nuevo plan de estudios, la institución informa que el mismo entra en vigencia a partir de marzo de 2006. La nueva carga horaria es: Ciencias Básicas: 738 horas; Básicas Agronómicas: 1083 horas; Aplicadas Agronómicas: 1211 horas; Formación práctica: 672 horas; Agromática y Lengua extranjera: 126 horas; Humanísticas: 162 horas. La carga horaria total es de 3992 horas.

Respecto a la necesidad de diseñar una estrategia para coordinar la integración horizontal de conocimientos, la institución propone realizar reuniones de cátedra de un mismo nivel, periódicamente, antes de las reuniones de claustro. En cuanto a la integración vertical, se propone el nombramiento de un coordinador por área o por eje para el análisis curricular. Para desarrollar habilidades entre los docentes para el análisis curricular se organizará un seminario sobre el tema a ser dictado por expertos del Instituto de Capacitación Continua de la USAL.

Respecto a la formación de posgrado, se prevé alcanzar el 50% de los docentes con posgrado en 2008. Se establece un sistema de becas para apoyar el comienzo o la finalización de los posgrados. Además se planea realizar cursos de posgrado de actualización y perfeccionamiento en la Sede Pilar. Se adjunta la lista de cinco docentes que se encuentran en la fase final para la obtención de un título de posgrado. También se informa sobre el Ciclo Pedagógico, un postítulo universitario con reconocimiento ministerial. La carrera se compromete a estimular a sus docentes en la participación de este Ciclo con el fin de obtener el título de Profesor Universitario.

En consecuencia, sobre la base del conjunto de planes de mejoramiento presentados en las sucesivas instancias del proceso de acreditación -autoevaluación, respuesta a la vista, recurso de reconsideración- la institución asume ante la CONEAU los siguientes compromisos:

- I. Incrementar la planta docente con 5 profesores con dedicación semiexclusiva.
- II. Según el plan de mejoras presentado, desarrollar 12 proyectos de investigación: a) Extracción, rendimiento y caracterización del aceite esencial del espinillo; b)

Caracterización de bosquecillo de acacia exótica. c) Estimación pérdida patrimonial neta de recurso suelo para montes en Pcia. de Córdoba; d) Espacios verdes y antrópicos en Pilar; e) Calidad del agua de Pilar; f) Climatología de Pilar; g) Adaptación varietal de rúcula orgánica; h) Substratos; i) Topografía de riego y drenaje; i) Maíz orgánico; j) Topografía de riego y drenaje; k) Producción orgánica y degradación de suelo; l) Producción orgánica y biodiversidad.

III. Designar el coordinador del área de extensión y desarrollar el plan de mejoras presentado (a partir de 2007, 5 proyectos de extensión por año). En 2006: a) Manejo de céspedes; b) Jardinería; c) Manejo ecológico de suelos; d) Manejo integrado de plagas.

IV Designar un tutor general para la carrera y estimular la formación de los docentes para la realización de tutorías.

V. Implementar el registro público de docentes.

VI. Según el cronograma presentado, ejecutar el plan de compras del material didáctico.

VII. Según el plan de mejoras presentado, desarrollar el sector didáctico experimental de fruticultura y horticultura.

VIII. Según el cronograma presentado, ejecutar el presupuesto para la mejora del acervo bibliográfico (2006-2008; \$ 15. 000 por año)

IX. Según el plan presentado, nombrar un coordinador por área para las tareas de articulación vertical de contenidos y realizar las reuniones de cátedra planificadas, para lograr una correcta articulación horizontal de contenidos.

X. Según el plan de mejoras propuesto, alcanzar para 2008 un 50% de los docentes con título de posgrado. Asegurar un presupuesto específico para el apoyo a la formación de posgrado de los docentes.

XI. Implementar a partir de 2006 el nuevo plan de estudios (3992 horas)

Por consiguiente, según lo expresado en los compromisos detallados precedentemente, el cumplimiento de las acciones presentadas en el Informe de Autoevaluación, en la respuesta a la vista y en el recurso de reconsideración permitirá que a futuro la carrera reúna las características del perfil de calidad configurado por los

estándares establecidos en la Resolución ME 334/03, estimándose procedente por lo tanto hacer lugar al pedido de reconsideración presentado y otorgar la acreditación por el término de tres años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNINERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por la Universidad del Salvador, carrera de Ingeniería Agronómica –Sede Pilar-, con respecto a la Resolución CONEAU N° 796/05 y acreditar la carrera de Ingeniería Agronómica por un período de tres (3) años con los compromisos que se detallan en el artículo 2 .

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecidos los siguientes compromisos para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

I. Incrementar la planta docente con 5 profesores con dedicación semiexclusiva.

II. Según el plan de mejoras presentado, desarrollar 12 proyectos de investigación: a) Extracción, rendimiento y caracterización del aceite esencial del espinillo; b) Caracterización de bosquecillo de acacia exótica. c) Estimación pérdida patrimonial neta de recurso suelo para montes en Pcia. de Córdoba; d) Espacios verdes y antrópicos en Pilar; e) Calidad del agua de Pilar; f) Climatología de Pilar; g) Adaptación varietal de rúcula orgánica; h) Substratos; i) Topografía de riego y drenaje; i) Maíz orgánico; j) Topografía de riego y drenaje; k) Producción orgánica y degradación de suelo; l) Producción orgánica y biodiversidad.

III. Designar el coordinador del área de extensión y desarrollar el plan de mejoras presentado (a partir de 2007, 5 proyectos de extensión por año). En 2006: a) Manejo de céspedes; b) Jardinería; c) Manejo ecológico de suelos; d) Manejo integrado de plagas.

IV Designar un tutor general para la carrera y estimular la formación de los docentes para la realización de tutorías.

V. Implementar el registro público de docentes.

VI. Según el cronograma presentado, ejecutar el plan de compras del material didáctico.

VII. Según el plan de mejoras presentado, desarrollar el sector didáctico experimental de fruticultura y horticultura.

VIII. Según el cronograma presentado, ejecutar el presupuesto para la mejora del acervo bibliográfico (2006-2008; \$ 15. 000 por año)

IX. Según el plan presentado, nombrar un coordinador por área para las tareas de articulación vertical de contenidos y realizar las reuniones de cátedra planificadas, para lograr una correcta articulación horizontal de contenidos. .

X. Según el plan de mejoras propuesto, alcanzar para 2008 un 50% de los docentes con título de posgrado. Asegurar un presupuesto específico para el apoyo a la formación de posgrado de los docentes.

XI. Implementar a partir de 2006 el nuevo plan de estudios (3992 horas)

ARTICULO 3°.- Antes del vencimiento del término expresado en el artículo 1°, la institución deberá presentarse a la convocatoria correspondiente para solicitar la nueva acreditación, en cuya oportunidad la CONEAU verificará el cumplimiento de los compromisos.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 314 – CONEAU – 05